

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0059/19

VISTO:

La nota elevada a este Cuerpo Deliberativo por integrantes de Artesanos Dorreguenses; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitan que el 5° encuentro de Artesanos y Manualeros, a desarrollarse en la ciudad cabecera sea declarado de Interés Municipal.

Que este encuentro congrega artesanos del distrito y de la región.

Que dicho evento motiva la participación de artistas locales durante el fin de semana comprendido entre los días 18 y 19 de mayo, así como el aspecto solidario que se traduce en los asistentes, quienes contribuyen con un alimento no perecedero para distribuir en instituciones de la localidad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal el 5° encuentro de artesanos y manualeros
===== a desarrollarse los días 18 y 19 de mayo del presente año.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de abril de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE